

Marcelo Jonathan Fuentes-Almache; Jhonatan Marcelo Sandoval-Ayala; Anderson Leonardo Mejía-Ayala; Rosa Evelyn Chugá-Quemac

<https://doi.org/10.35381/racji.v9i1.3582>

Inclusión de las personas con discapacidad en la exención de patentes municipales Tulcán, Ecuador

Inclusion of persons with disabilities in the municipal tax exemption Tulcán, Ecuador

Marcelo Jonathan Fuentes-Almache

dt.marcelojfa20@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0009-7203-9987>

Jhonatan Marcelo Sandoval-Ayala

dt.jhonatanmsa32@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-2446-5223>

Anderson Leonardo Mejía-Ayala

dt.andersonlma97@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0007-3786-4362>

Rosa Evelyn Chugá-Quemac

ut.rosachuga@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0003-2178-0563>

Recibido: 15 de octubre 2023

Revisado: 10 de diciembre 2023

Aprobado: 15 de enero 2024

Publicado: 01 de febrero 2024

Marcelo Jonathan Fuentes-Almache; Jhonatan Marcelo Sandoval-Ayala; Anderson Leonardo Mejía-Ayala; Rosa Evelyn Chugá-Quemac

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar jurídicamente la inclusión de las personas con discapacidad en la Exención de Patentes Municipales Tulcán, Ecuador. La presente investigación utilizó el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se empleó el método inductivo-deductivo. Se planteó además el método analítico-sintético. Se aplicó una encuesta a 15 personas con discapacidad que pagan el impuesto de la patente municipal. Se concluye que, claramente los derechos vulnerados de las personas con discapacidad en el pago de patentes municipales en la ciudad de Tulcán. En esencia, se ha evidenciado una clara violación al derecho fundamental a la igualdad, equidad y no discriminación ya que se les trata de manera diferente a otros grupos que sí están exentos del pago de patentes municipales.

Descriptor: Personas con discapacidad; inclusión social; tributo local. (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of the research was to legally analyze the inclusion of persons with disabilities in the Municipal Patent Exemption Tulcán, Ecuador. This research used the quantitative method, which produces descriptive data, originating from data collection. Supported by the documentary-bibliographic review. In addition, the inductive-deductive method was used. The analytical-synthetic method was also used. A survey was applied to 15 people with disabilities who pay the municipal license tax. It is concluded that the rights of persons with disabilities are clearly violated in the payment of municipal taxes in the city of Tulcán. In essence, a clear violation of the fundamental right to equality, equity and non-discrimination has been evidenced, as they are treated differently from other groups that are exempt from paying municipal taxes.

Descriptors: People with disabilities; social inclusion; local taxation. (UNESCO Thesaurus).

Marcelo Jonathan Fuentes-Almache; Jhonatan Marcelo Sandoval-Ayala; Anderson Leonardo Mejía-Ayala; Rosa Evelyn Chugá-Quemac

INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad son consideradas un grupo vulnerable y forman parte de los grupos de atención prioritaria, no se les tiene en cuenta al momento de la exención del pago de patentes municipales. Aunque es cierto que las personas con discapacidad están exentas de pagar el régimen tributario y cuentan con rebajas en algunas áreas, no existe una normativa que los exima de pagar el impuesto en relación a las patentes.

Si en el Ecuador existen el 3.01 de personas con discapacidad según cifras del Ministerio de Salud Pública (2022), y los tributos son uno de los ingresos más fuertes que tiene el Estado, ¿porque razón no exoneran a las personas con discapacidad para el pago de las patentes municipales, si ellas son un grupo vulnerable que necesita ayuda urgente?

Entonces, se podría decir que, al ser un grupo de atención prioritaria, estos no cuentan con los correspondientes beneficios que en este caso si gozan los artesanos, quebrantando el mandato constitucional, el mismo que refleja los derechos que tienen las personas con discapacidad, incluyendo las exenciones que tienen dentro del régimen tributario, de acuerdo a la Constitución (2008) en su artículo 47.

De la revisión del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010), se puede determinar la existencia de un artículo sobre la exención del pago de patentes municipales en relación a las personas con discapacidad; en ese sentido y en concordancia con lo que establece el Código Tributario, se da la libertad a las municipalidades y consejos provinciales de dictar los reglamentos para la aplicación de leyes tributarias (Código Tributario, 2005) en su artículo 7, en otras palabras, pueden o no hacerlo el tomar la decisión de ampliar esa exención para la personas con discapacidad.

Es decir que cada municipio crea su propia normativa al respecto de cobros de tributos, en este momento en la ciudad de Tulcán existe una “Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, Administración, Control y Recaudación del Impuesto de Patentes Municipales dentro del Cantón Tulcán”, en la cual el Art 17 de exenciones no menciona a las personas con discapacidad.

Marcelo Jonathan Fuentes-Almache; Jhonatan Marcelo Sandoval-Ayala; Anderson Leonardo Mejía-Ayala; Rosa Evelyn Chugá-Quemac

En la presente investigación se plantea como objetivo analizar jurídicamente la inclusión de las personas con discapacidad en la Exención de Patentes Municipales Tulcán.

MÉTODO

La presente investigación utiliza el método cuantitativo el cual produce datos descriptivos, que se originan por la recolección de datos. Apoyado en la revisión documental-bibliográfica. Además, se aplica el método inductivo-deductivo, el cual sugiere que para encontrar una verdad se deben buscar los hechos y no basarse en meras especulaciones, además de partir de afirmaciones generales para llegar a específicas (Dávila, 2006). Se plantea además el método analítico-sintético por medio del cual, se descompone un todo en partes extrayendo cualidades, componentes, relaciones y más para posteriormente unir las partes analizadas y con ello descubrir características y relaciones entre los elementos (Rodríguez y Pérez, 2017). Se aplicó una encuesta a 15 personas con discapacidad que pagan el impuesto de la patente municipal.

RESULTADOS

Se presentan a continuación los resultados de la encuesta aplicada.

1. Siendo una persona con discapacidad ¿usted paga impuestos?

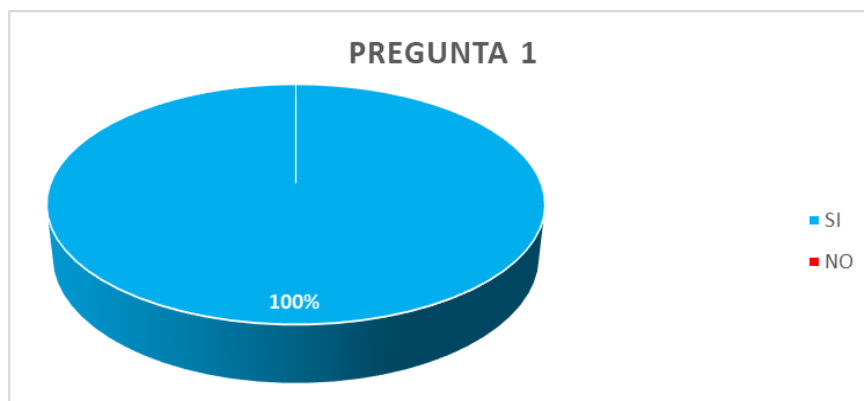


Figura 1. Pago de impuestos.
Elaboración: Los autores.

Marcelo Jonathan Fuentes-Almache; Jhonatan Marcelo Sandoval-Ayala; Anderson Leonardo Mejía-Ayala; Rosa Evelyn Chugá-Quemac

En la presente figura 1, se puede apreciar que el total de la población el 100% paga impuestos. Es decir que todas las personas con discapacidad pagan impuestos.

2. ¿Usted conoce si las personas con discapacidad están exentas de pagar impuestos?

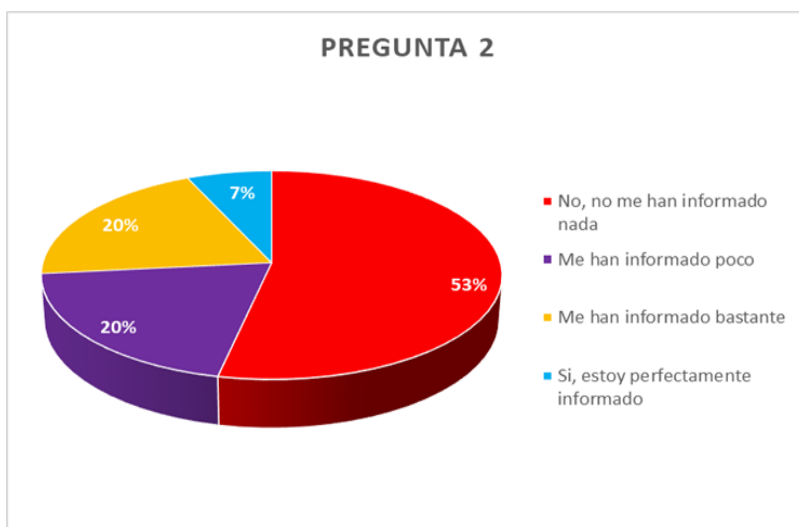


Figura 2. Exención de pagar impuestos.
Elaboración: Los autores.

Con base en los resultados obtenidos, se puede observar en la figura 2, que el 53% del total de la población no conoce acerca de que las exenciones que tienen las personas con discapacidad para el pago de impuestos, mientras que el 20% se han informado poco, el 20% si se ha informado bastante y el otro 7% restante está perfectamente informado. Esto quiere decir que la gran mayoría de las personas con discapacidad desconocen sobre que impuestos están exentos de pagar, y poca población está bien informada a cerca de la exención del pago de impuesto para las personas con discapacidad.

3. Siendo una persona con discapacidad ¿Ha tenido alguna dificultad con el pago de la patente municipal?

Marcelo Jonathan Fuentes-Almache; Jhonatan Marcelo Sandoval-Ayala; Anderson Leonardo Mejía-Ayala; Rosa Evelyn Chugá-Quemac

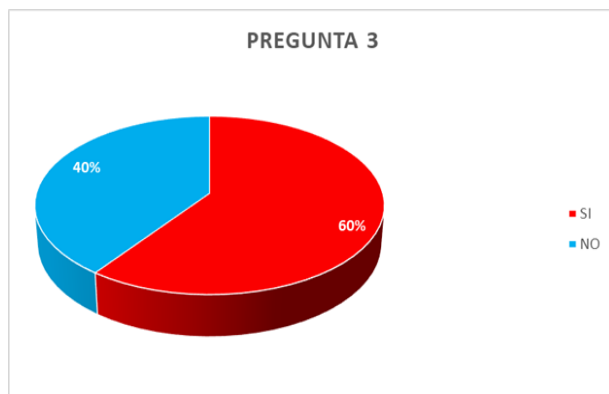


Figura 3. Dificultad con el pago.
Elaboración: Los autores.

Se observa en la figura 3, que más del 60% de toda la población si ha tenido alguna dificultad con el pago de la patente municipal mientras que el 40% no ha tenido ninguna dificultad. Más de la mitad de las personas con discapacidad han tenido alguna dificultad con el pago de la patente municipal, no son muchas las personas, pero si más de la mitad de los encuestados, siendo un grupo vulnerable, dichas personas no deberían de tener dificultad al momento de pagar la patente municipal.

4. ¿Ha tenido dificultad económica con el pago de la patente municipal?

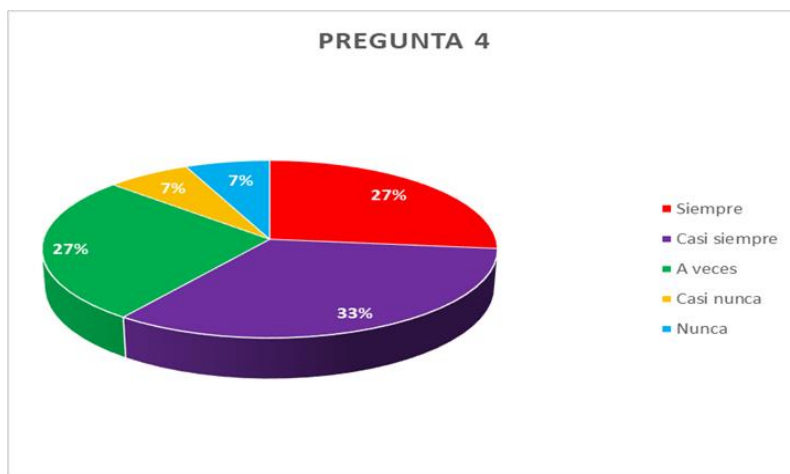


Figura 4. Dificultad económica con el pago.
Elaboración: Los autores.

Marcelo Jonathan Fuentes-Almache; Jhonatan Marcelo Sandoval-Ayala; Anderson Leonardo Mejía-Ayala; Rosa Evelyn Chugá-Quemac

De acuerdo con la siguiente figura 4, el 33% del total de encuestados casi siempre tienen alguna dificultad económica para el pago de la patente municipal, el 27% a veces, el otro 27% siempre, el 7% casi nunca y el 7% restante nunca. Esto nos hace notar que un buen porcentaje de las personas con discapacidad tienen dificultad económica para pagar el impuesto a la patente ya que aquí no existe rebaja alguna, mientras que un grupo pequeño no tiene dificultad económica para pagar dicho impuesto.

5. ¿Está usted informado sobre que en el art. 550 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), las personas con discapacidad no están exentas de pagar el impuesto de la patente municipal?

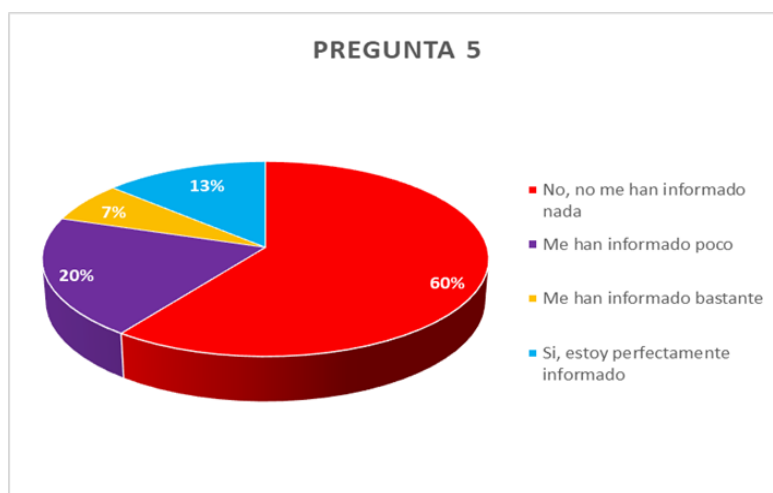


Figura 5. Informado sobre art. 550 COOTAD.

Elaboración: Los autores.

En la siguiente figura 5, se observa que el 60% del total de los encuestados no están informados acerca de las exenciones del art. 550 del COOTAD, mientras que el 20% se ha informado poco, el 13% está perfectamente informado y el 7% se ha informado bastante con respecto al art. 550 del COOTAD.

Esto muestra que más de la mitad de las personas con discapacidad desconocen las exenciones que existen en el art. 550 del COOTAD con respecto al pago de patentes

Marcelo Jonathan Fuentes-Almache; Jhonatan Marcelo Sandoval-Ayala; Anderson Leonardo Mejía-Ayala; Rosa Evelyn Chugá-Quemac

municipales y por lo tanto que solo los artesanos están dentro de esta exención excluyéndolos a las personas con discapacidad.

DISCUSIÓN

Comprendiendo lo que representa una exención es importante señalar lo que menciona la Constitución del Ecuador (2008) sobre las personas con discapacidad y los beneficios que este grupo vulnerable tienen, es de esta manera que el artículo 47 reconoce que el Estado debe garantizar políticas de prevención de las discapacidades y procurar la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, además el numeral 4 del mismo artículo menciona el derecho de este grupo a estar exentos dentro del régimen tributario.

Lo anteriormente expuesto, lleva una enorme contradicción que desemboca en una vulneración de derechos para las personas con discapacidad, puesto que el artículo 550 del COOTAD, no señala la exención de pago del impuesto a la patente municipal para las personas con discapacidad, mientras que el artículo 47 numeral 4 del máximo documento normativo del país, si lo estipula. Es entonces que, tras haber utilizado las herramientas necesarias para la recolección de datos, se ha podido evidenciar que varias personas con discapacidad, a pesar de su condición pagan este impuesto, lo cual para la mayoría ha representado una dificultad, tal como lo establece la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), la discapacidad es:

Artículo 6.- Aquella que, como consecuencia de deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, se ve restringida su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer actividades esenciales de la vida diaria” (art. 6). Pudiéndose entender de esta manera que la condición limitante de las personas con discapacidad es la que impulsa a promover diferentes acciones para garantizar la igualdad, equidad y no discriminación a este grupo vulnerable.

El efectuar el pago sobre este impuesto, resulta una vulneración de derechos para este grupo, pues se considera una situación de desventaja y en este sentido es fundamental,

Marcelo Jonathan Fuentes-Almache; Jhonatan Marcelo Sandoval-Ayala; Anderson Leonardo Mejía-Ayala; Rosa Evelyn Chugá-Quemac

analizar lo que nos menciona Burneo (2019): la patente municipal requiere una exención antes que una rebaja, ya que la exención impulsa a que las personas realicen actividades comerciales, industriales, económicas, financieras y de esta forma se contribuyan al desarrollo y crecimiento económico local. Dejando como entendimiento que, si bien pudiese darse una rebaja sobre el pago de este impuesto, resulta mayormente beneficioso el hecho de que se considere a las personas con discapacidad dentro de las exenciones del pago de la patente municipal, esto debido a la situación de desventaja que tienen estas personas en el diario vivir y también porque se promueve a que este grupo realice actividades económicas.

CONCLUSIONES

Se ha identificado claramente los derechos vulnerados de las personas con discapacidad en el pago de patentes municipales en la ciudad de Tulcán. En esencia, se ha evidenciado una clara violación al derecho fundamental a la igualdad, equidad y no discriminación ya que se les trata de manera diferente a otros grupos que sí están exentos del pago de patentes municipales por lo que estas personas se ven enfrentadas a barreras económicas y sociales. Además, se ha constatado una falta de inclusión social y económica ya que la imposición de pagos como las patentes municipales para las personas con discapacidad afecta directamente su capacidad para desenvolverse y participar plenamente en la vida económica de la ciudad.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Tulcán, por motivar el desarrollo de la Investigación.

Marcelo Jonathan Fuentes-Almache; Jhonatan Marcelo Sandoval-Ayala; Anderson Leonardo Mejía-Ayala; Rosa Evelyn Chugá-Quemac

REFERENCIAS CONSULTADAS

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. [Constitution of the Republic of Ecuador]. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/i1ch>

Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. [Organic Law on Disabilities]. Año IV - N° 796. Quito, martes 25 de septiembre del 2012. <https://n9.cl/zxfi>

Asamblea Nacional (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. [Organic Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization]. <https://n9.cl/u4059>

Burneo, A. (2019). Exención tributaria a favor de las personas con discapacidad dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano. [Tax exemption for persons with disabilities in the Ecuadorian legal system]. Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional de la Corte Constitucional del Ecuador, 115-127. <https://n9.cl/fineh>

Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. (2016). Ordenanza sustitutiva que regula la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales dentro del Cantón Tulcán. [Substitute ordinance that regulates the determination, administration, control and collection of the municipal patent tax within the Canton of Tulcán]. <https://n9.cl/bqgvbvd>

Congreso Nacional (2005). Código Tributario. [Tax Code]. Codificación 9 Registro Oficial Suplemento 38 de 14-jun.-2005.Última modificación: 21-ago.-2018.Estado: Reformado: <https://n9.cl/h59fu>

Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. [Inductive and deductive reasoning within the research process in experimental and social sciences]. Laurus, 12(Ext), 180-205. <https://n9.cl/nx847>

Ministerio de Salud Pública (2022). Ecuador avanza hacia un proceso inclusivo y de reducción de las desigualdades para personas con discapacidad. [Ecuador is moving towards a process of inclusion and reduction of inequalities for persons with disabilities]. <https://n9.cl/4psk8>

Morales, L., y Rotela, C. (2019). Tipos de discapacidad en una comunidad de Caazapá. [Types of disability in a community in Caazapá]. *Anales de la Facultad de Ciencias*

Marcelo Jonathan Fuentes-Almache; Jhonatan Marcelo Sandoval-Ayala; Anderson Leonardo Mejía-Ayala; Rosa Evelyn Chugá-Quemac

Médicas (Asunción), 52(3), 69-76.
<https://doi.org/10.18004/anales/2019.052.03.69-076>

Rodríguez, A., y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. [Scientific methods of inquiry and knowledge construction]. Revista EAN, 82, 179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

©2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).